



I. Municipalidad de Dalcahue

**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2141.-

DALCAHUE, 08 de septiembre de 2025.-

VISTOS: el ordinario N° 332, de la Corporacion Municipal de Dalcahue, de fecha 02 de Septiembre del 2025 donde se solicita a la Dirección de Administración Finanzas la devolución de dinero a nombre de la TGR por concepto de fondos no utilizados del programa "SALUD RURAL (INNOVACIONES EN EL MODELO)", el comprobantes de ingreso municipal N°245827 de fecha 05/09/2025, la sentencia de proclamacion en la causa ROL N° 111-2024 del Trubinal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Maria Alejandra Villegas Huichaman; se deja constancia que la personería del Administrador Municipal Don Fernando Ruiz Portilla, para actuar como Alcalde (s), consta del Decreto Alcaldicio N°2963 de fecha 11 de Diciembre del 2024, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)** RUT N° 60.805.000-0, por concepto de fondos no utilizados del siguiente proyecto:

NOMBRE PROYECTO	MONTO	CUENTA
SALUD RURAL (INNOVACIONES EN EL MODELO)	\$597.706.-	26-01

2.-GÍRESE: La cantidad de \$597.706.-, a nombre de la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA (TGR)**, RUT N° 60.805.000-0, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad por concepto de fondos no utilizados del Programa SALUD RURAL (INNOVACIONES EN EL MODELO).

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 26.01, DEVOLUCIONES, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.**



RCC
 MAB





I. Municipalidad de Dalcahue

**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



MAB



Acceder al documento en línea



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL